

**JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA****RESOLUCIÓN 09/2012**

La Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión extraordinaria del día 06 de noviembre de 2012, ha resuelto:

Primero: Publicar el censo provisional para la elección de los cuatro representantes en la Junta de Escuela por el sector de Estudiantes de Titulaciones afectas a la Escuela y de los dos representantes vacantes del sector de Personal de administración y servicios que desempeña sus funciones en la Escuela.

Segundo: Que la votación, para dicha elección, se desarrollará ante una MESA ÚNICA, ubicada en el Edificio Politécnico (Calle Luis de Ulloa 20 – 26004 Logroño), en el horario señalado en la convocatoria (el lunes día 03 de diciembre de 2012 desde las 11:00 a las 18:00 horas).

Tercero: En relación con el ejercicio del voto anticipado, el Reglamento Electoral General de la UR contempla que la Junta Electoral competente dicte las normas precisas para su ejercicio. Con este fin, la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con sede en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial en el Edificio Politécnico, ha acordado:

- 1.- Que los electores podrán emitir su voto por anticipado dirigiéndolo a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, mediante la entrega del mismo en el Registro General de la UR.
- 2.- Para ello, el elector deberá personarse en el Registro General de la UR, dentro del plazo señalado en la convocatoria electoral (del miércoles 21 al viernes 30 de noviembre de 2012, dentro del horario habitual de Registro, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas), y previa acreditación de su identidad y comprobación de su inscripción censal, le serán entregadas las papeletas, el sobre de votación y un sobre de mayor tamaño, para que puedan ejercer su derecho a voto según las instrucciones del punto 4 siguiente.
- 3.- Los electores que excepcionalmente, y por causa justificada ante la Junta Electoral de la Escuela, no pudieran personarse en el Registro General de la UR en los días señalados en la convocatoria, podrán hacer llegar a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial su solicitud (que deberá hacerse mediante el formulario establecido al efecto en la dirección <https://www.unirioja.es/cgi-bin/elecciones/votoporcorreo>) hasta las 18:00 horas del 14 de noviembre), señalando las causas excepcionales que justifiquen tal solicitud de envío. La Junta Electoral de la Escuela resolverá las solicitudes, informando a los solicitantes de la resolución tomada, y junto a cada resolución

positiva serán entregadas las papeletas de votación, el sobre de votación y un sobre de mayor tamaño, con el fin de que puedan remitir por correo certificado al Registro General de la UR (Edificio Rectorado, Avda. de la Paz 93, 26004 Logroño) su voto por anticipado, dentro del plazo señalado en la convocatoria electoral.

4.- El elector de voto anticipado deberá introducir la papeleta (marcada con sus votos) en el sobre de votación (sin identificación externa) y después, introducir el sobre de votación cerrado en el sobre mayor. En el interior del sobre mayor se introducirá también una copia del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir. En la cubierta del sobre mayor se hará constar el nombre y apellidos del votante, el proceso electoral en el que participe ("Elecciones a Junta de Escuela") y el sector al que pertenezca ("Sector Estudiantes", o "Sector PAS"). Este sobre mayor es el que se entrega al Registro General de la UR (o en su caso, se remite por correo certificado) dentro del plazo señalado en la convocatoria de elecciones.

5.- Los votos recibidos por anticipado serán entregados antes de las 10:30 horas del día de votación, al Secretario de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, quien los custodiará hasta su entrega al Presidente de la Mesa Electoral.

Contra esta resolución puede presentarse reclamación ante la Junta Electoral de la Universidad, en el Registro General de la Universidad de La Rioja, durante los días 07 y 08 de noviembre de 2012, en el horario habitual de Registro General (de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas).

Si concluido el plazo señalado no se hubiere presentado ninguna reclamación, el censo provisional para la elección de los representantes, en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, **se entenderá elevado a definitivo**.

Logroño, 06 de noviembre de 2012

El Presidente de la Junta Electoral
de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
de la Universidad de La Rioja

Fdo.: Pedro María Lara Santillán